

Ayer oprimido, hoy dignificado

Aymara Franchi (aymara.franchi@gmail.com)

Alumna del Profesorado de Educación Primaria - Normal 11 "Dr. Ricardo Levene"

Palabras clave: Ciencias Sociales. Primaria. Propuesta didáctica. Sindicalismo.

En este mismo número de la revista puede leerse el artículo "Mirar, pensar y aprender. Un ejercicio de análisis de imágenes para la enseñanza de historia argentina", de la profesora Analía Godoy. En él la docente contextualiza el trabajo realizado por los y las estudiantes de la materia Enseñanza de las Ciencias Sociales III.

La imagen elegida (ver más adelante) permitiría trabajar contenidos del segundo ciclo de Ciencias Sociales, como la participación de los sindicatos durante la época peronista, los derechos de los trabajadores y la participación política de los trabajadores durante ese periodo. El aula es un espacio donde pueden llegar a surgir diversas ideas interesantes que seguramente tengan que ver con los diferentes saberes previos que los alumnos traen.

Para poder analizar esta imagen es necesario referir en primer lugar el contexto histórico en el que esta se difunde. La misma es del año 1949, año en el cual tuvo lugar la Reforma constitucional argentina de 1949, también llamada Constitución Peronista.

Fue una reforma de la Constitución Argentina de 1853, realizada durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952). Esta reforma se incluye dentro de la corriente jurídica del "constitucionalismo social" y entre sus principales normas incorporó derechos laborales y sociales, la igualdad jurídica del hombre y de la mujer, los derechos de la niñez entre otros.

Artículo

El artículo más relevante de dicha reforma es el artículo número 37 en el cual se incorporan los derechos básicos del trabajador que podrían sintetizarse en: derecho al trabajo, a una justa distribución a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo y de vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales (Indij, 2006).



La corriente jurídica del constitucionalismo social es una consecuencia de la Revolución Industrial y sus efectos sociales: la aparición de la clase obrera y su organización en sindicatos y partidos obreros que reclamaban por los derechos específicos del mundo del trabajo. La difusión del constitucionalismo social y las medidas destinadas a asegurar el bienestar de los trabajadores a lo largo del siglo XX son dos procesos indisolubles. En la República Argentina fue definitivamente durante los gobiernos de Juan Domingo Perón cuando el Estado adquirió un rol central en la relación entre el empleador y los trabajadores, que lo diferenciaba de los gobiernos anteriores. En las propias palabras de Perón, "El Estado se había mantenido alejado de la clase trabajadora. No regulaba las actividades sociales como

era su deber, adoptando una actitud indiferente y suicida, mientras el incumplimiento de los deberes patronales, libres de tutela estatal, sometía a los trabajadores a la única ley de su conveniencia provocando rebeldías que amenazaban disputar el poder político” (Régolo, 2012, p. 189)

No es casual que la imagen se haya difundido en el año (1949), tomando en cuenta el este contexto. La imagen hace referencia a una fecha especial, 1° de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores” donde se reivindican los derechos de los trabajadores en sentido general, una fecha celebrada en la mayoría de los países del mundo. Si bien esta fecha se conmemora en Argentina desde 1890, es a partir de la primera presidencia de Juan Domingo Perón cuando la misma alcanza una notable importancia, organizándose manifestaciones multitudinarias en todo el país. Se asociaba la celebración del Día de los Trabajadores a las reivindicaciones obreras alcanzadas en este período.

La imagen alude a los trabajadores posicionándolos dignos y fuertes como consecuencia de las reformas laborales que se implementaron desde la llegada al poder de Juan Domingo Perón (aunque comienza a trabajar sobre estas desde su cargo en la Secretaría de Trabajo y Previsión desde el año 1944). La imagen propone una comparación entre el “antiguo obrero” (-oprimido y angustiado-) y el “nuevo obrero”, con una mirada digna. Es decir rompe con esa imagen del trabajador mercantilizado, presentando al trabajador como una persona que tiene cubiertas otras necesidades que tienen que ver con los derechos sociales de salud, educación, entre otros.

La imagen atribuye la dignificación de los trabajadores a Perón, sin mencionar las reformas y los intentos legislativos de mejorar las condiciones y los derechos de los trabajadores en épocas anteriores.

La imagen es visualmente potente porque se comparan dos trabajadores totalmente distintos. Uno se muestra desdibujado como persona, de color gris, expresando angustia, tristeza y enojo, que puede vincularse a la dura situación que atravesarían dichos trabajadores. Por otro lado, se muestra a un trabajador que expresa claramente la figura de una persona feliz, confiado. Se ve detrás de ellos el dibujo de una fábrica en relación a las políticas industriales del peronismo. Esta imagen seguramente genera o generará distintos estímulos sobre el observador según su posicionamiento ideológico, político, social, relación laboral (patrón-obrero), etc.

La propuesta del autor de esta imagen es clara: marcar un antes y un después para la clase trabajadora a partir de la reivindicación de sus derechos. En este sentido no existen tantas posibilidades de interpretación de distintos significados en la visión del autor. Sí se podría hablar de distintos significados desde el punto de vista del observador y de su subjetividad. Si un terrateniente

Artículo

viese esta imagen es muy probable que no le genere la misma sensación y que no haga la misma lectura que la que puede llegar a tener un peón rural, puesto que ambos se encuentran en distintas escalas sociales y en distintas posiciones en las relaciones laborales.

Bibliografía citada:

Indij, G. (2006). Perón mediante. Gráfica peronista del periodo clásico. Buenos Aires: La Marca.

Regolo, S. (2012). Hacia una democracia de masas. Aproximación histórico-Sociológicas a la reforma constitucional de 1949. Buenos Aires: Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón.